Cogua, 4 de junio de 2026

SEÑORES:
JEISON DAVID GOMEZ
Secretario de Infraestructura
COGUA, CUNDINAMARCA

Referencia: CONTRATO NO. 298-2026 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA "LLUVIA DE SUEÑOS" DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 01.

En calidad de representante legal de CAB CONSTRUCTORA S.A.S., contratista de obra del contrato de la referencia, me permito solicitar respetuosamente la aprobación de una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por doce (12) días calendario, sin que ello implique adición de recursos económicos.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas y legales:

1. *Afectaciones por precipitaciones e infiltraciones externas:* Desde el mes de marzo se han registrado lluvias intensas en el municipio, generando escorrentías superficiales y filtraciones desde predios colindantes que ocasionaron inundaciones en salones y patio. Para superar este imprevisto fue necesario destinar personal y recursos a tres (3) intervenciones correctivas sucesivas de excavación, impermeabilización y confinamiento con material proveniente de la excavación, lo que impactó directamente la ruta crítica del cronograma inicial.

2. *Fenómenos de humedad e incompatibilidad de acabados:* Las condiciones climáticas incrementaron la humedad de los muros interiores, provocando pérdida de adherencia y "soplado" en estuco y pintura. Para garantizar la calidad de los acabados se requirió un periodo adicional de pruebas técnicas, evaluando cinco (5) alternativas de mezclas y realizando procesos reiterados de retiro y reinstalación. Solo tras la estabilización climática y el secado homogéneo de la última alternativa viable fue posible continuar con la pintura.

3. *Balance por adición de meta física:* De manera complementaria, se aprobó recientemente una adición orientada al incremento de la meta física del proyecto. Aunque se cuenta con la capacidad operativa, la ejecución de estas actividades adicionales demanda un tiempo técnico indispensable para su correcta aplicación, fraguado y entrega.

Es importante precisar que:

1. El soplado y/o burbujeo presentado en el estuco y la pintura obedecen, en gran parte, a factores climáticos asociados a las intensas lluvias registradas en el municipio, así como a las condiciones físicas preexistentes de la infraestructura. Debido a esto, se implementaron diferentes alternativas para la estabilización de las superficies, tales como el uso de pegante cerámico, mezcla de estuco con yeso, mezcla de pegante cerámico con yeso, PVA y mezcla de cemento blanco con estuco. Cabe resaltar que, en cada intento, se realizó el retiro completo del material afectado antes de aplicar la nueva alternativa hasta lograr la mitigación del imprevisto. Todos estos costos fueron asumidos netamente por CAB CONSTRUCTORA SAS.

2. Las infiltraciones externas obedecen a condiciones físicas preexistentes de la infraestructura, tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo.



Imagen 1: Condiciones físicas posteriores a lluvias fuertes
Fuente: Propia

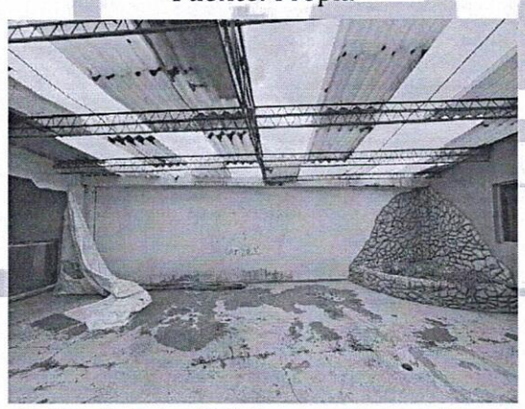


Imagen 2: Condiciones físicas posteriores a lluvias fuertes
Fuente: Propia

Por lo tanto, es claro que estas situaciones corresponden a imprevistos derivados de las condiciones de deterioro y antigüedad de la infraestructura existente, sumado a las condiciones climáticas registradas en el municipio, de las cuales la supervisión tuvo conocimiento oportuno en todo momento. En consecuencia, de acuerdo con las verificaciones realizadas, las afectaciones observadas se asocian principalmente a condiciones preexistentes de la infraestructura y a factores climáticos externos; y con el propósito de garantizar la entrega de una infraestructura funcional y de calidad, que incorpore adecuadamente la meta física adicionada, solicito la viabilidad de la prórroga mencionada.

Para los efectos pertinentes adjunto al presente un informe con la descripción detallada de las eventualidades anteriormente descritas.

ANGELYS I. BRICEÑO MARTINEZ
Representante Legal
CAB CONSTRUCTORA S.A.S.
NIT: 900789383-7

Cogua, 3 de junio de 2026

SEÑORES:
JEISON DAVID GOMEZ
Secretario de Infraestructura
COGUA, CUNDINAMARCA

Referencia: CONTRATO NO. 298-2026 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA "LLUVIA DE SUEÑOS" DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"

Asunto: Informe de afectaciones por ingreso de aguas lluvias en salones y patio.

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución de las actividades de obra del contrato No. 298-2026 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA "LLUVIA DE SUEÑOS" DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA" queremos dar a conocer de forma detallada la situación presentada en algunos de los muros de los espacios del sitio, cuya pared posterior colinda con un lote sin construir.

Durante las lluvias intensas registradas en la zona desde el mes de marzo, se produjo un ingreso significativo de agua por la pared posterior, generando filtraciones que brotaron desde el piso y del muro e inundaron el salón del fondo del costado derecho.



Imagen 1: Filtración de agua salón fondo costado derecho
Fuente: Propia



Imagen 2: Filtración de agua salón fondo costado derecho
Fuente: Propia

Con el fin de garantizar la funcionalidad de la infraestructura y proteger la estabilidad de las actividades y obras ejecutadas, se realizaron a costo propio las siguientes acciones preventivas:

1. Primera intervención: excavación inicial y colocación de plástico negro como barrera provisional.

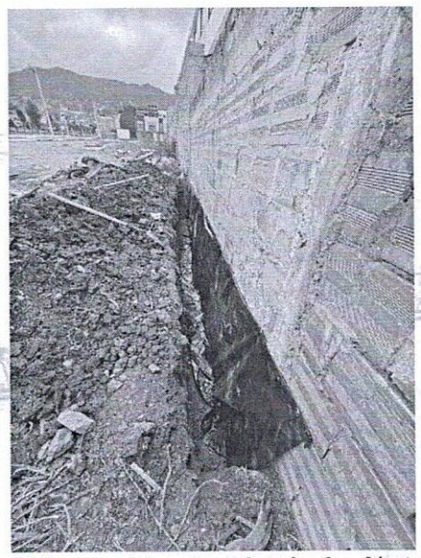


Imagen 3: Excavación e instalación de plástico negro
Fuente: Propia

2. Segunda intervención: Nuevamente excavación, aplicación de concreto a la viga de cimentación, aplicación de pañete, impermeabilización superficial y reinstalación de plástico, logrando reducir parcialmente la entrada de agua.

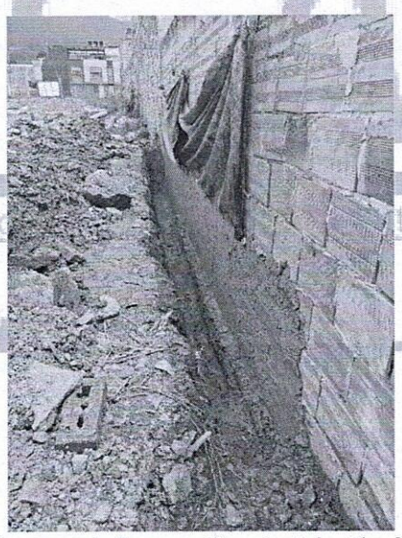


Imagen 4: Excavación e instalación de pañete
Fuente: Propia

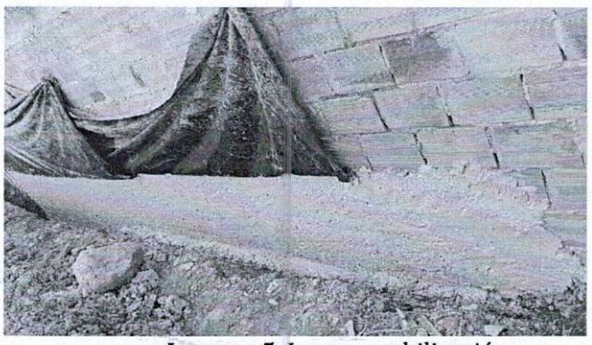


Imagen 5: Impermeabilización
Fuente: Propia

Posteriormente, se evidenció humedad localizada en una esquina del mismo salón, con ingreso de agua por el piso y el guardaescobas, afectando el muro en menor proporción.

Adicionalmente, en el área del patio, en el muro que colinda con los lotes posteriores, se presentó una filtración de gran magnitud, con ingreso de agua equivalente a una descarga continua.

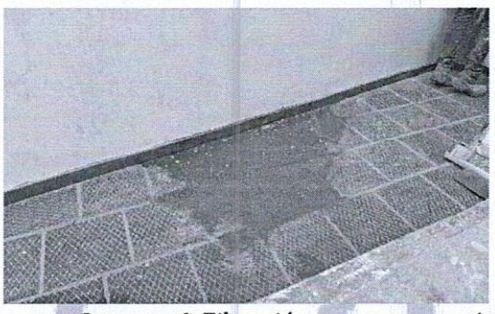


Imagen 6: Filtración agua muro patio
Fuente: Propia



Imagen 7: Filtración de agua bajante costado derecho
Fuente: Propia

En vista de lo anterior; se intentó realizar excavaciones adicionales para identificar el origen y definir medidas correctivas, pero una persona que indica ser propietaria del lote colindante con el patio impidió la intervención, situación que ha limitado la búsqueda de una solución y mantiene la presencia de humedad en esta zona cada vez que se presentan lluvias fuertes; es evidente que las filtraciones corresponden a la acumulación de las aguas lluvias provenientes de los lotes posteriores y las medidas preventivas ejecutadas han reducido parcialmente el problema; pero no garantizan la solución definitiva de las filtraciones.

Por lo tanto, tuvo que realizarse una tercera intervención extendiendo las actividades de excavación, pañete, impermeabilización e instalación de plástico ya que; como se mencionó anteriormente, en el área del patio, se presentó una filtración de gran magnitud.

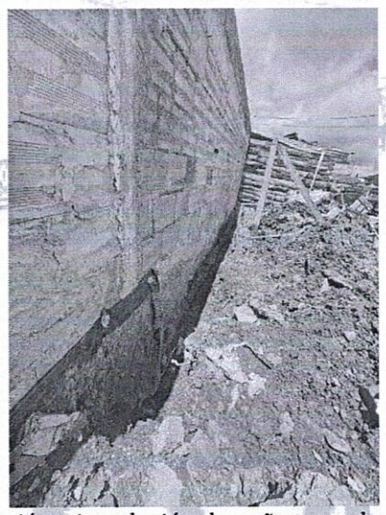


Imagen 8: Excavación e instalación de pañete en el costado posterior del patio
Fuente: Propia

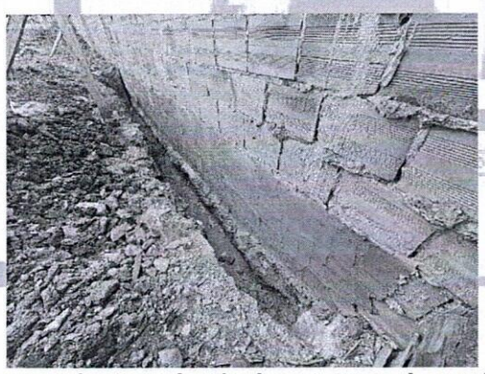


Imagen 9: Excavación e instalación de pañete en el costado posterior del patio
Fuente: Propia

Por otro lado; durante la etapa de acabados y resanes en los muros surgieron imprevistos tal como se describe a continuación:

Durante la ejecución de las actividades de resane en algunos muros interiores, se evidenció un fenómeno de pérdida de adherencia y posterior "soplado" de la capa de estuco al momento de aplicar la pintura de acabado; al mismo tiempo que el municipio de Cogua pasaba por lluvias intensas en los días en que se desarrollaban estas actividades.

Con el objetivo de continuar con el desarrollo de las actividades y asegurar la calidad exigida por la entidad, se implementaron diferentes alternativas para la estabilización de las superficies: uso de pegante cerámico; mezcla de estuco con yeso; mezcla de pegante cerámico y yeso, PVA y mezcla de cemento blanco con estuco; cabe resaltar que cada vez que se aplicó alguna de las alternativas mencionadas se realizó el retiro del material anteriormente instalado y reinstalación de la alternativa.



Imagen 10: Burbujeo pared salón costado derecho
Fuente: Propia

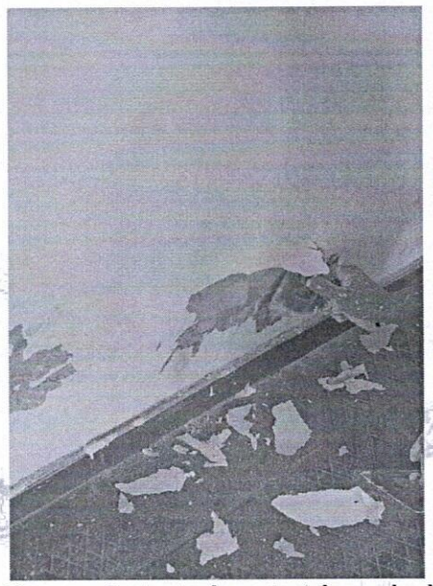


Imagen 11: Desprendimiento de material pared salón costado derecho
Fuente: Propia

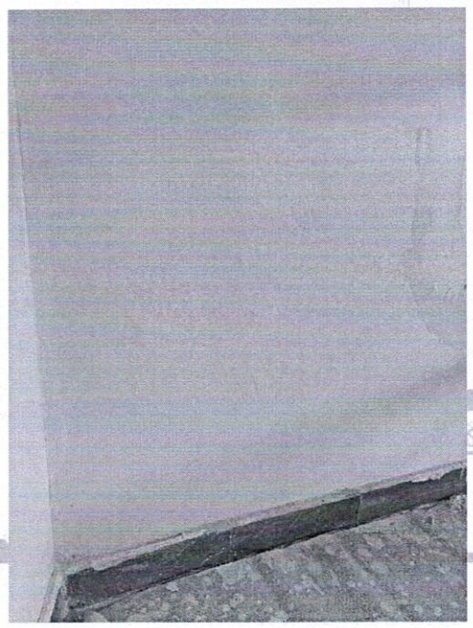


Imagen 12: Burbujeo pared salón costado derecho
Fuente: Propia

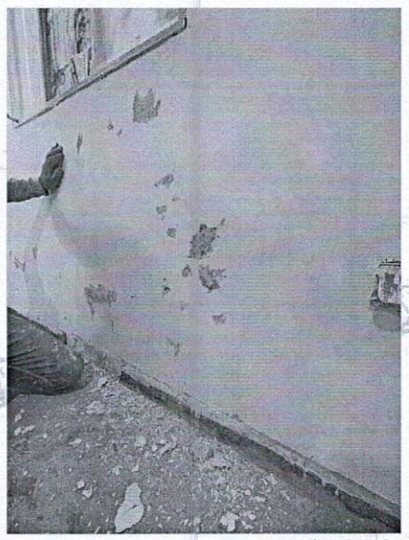


Imagen 13: Retiro de material pared salón del fondo costado derecho
Fuente: Propia

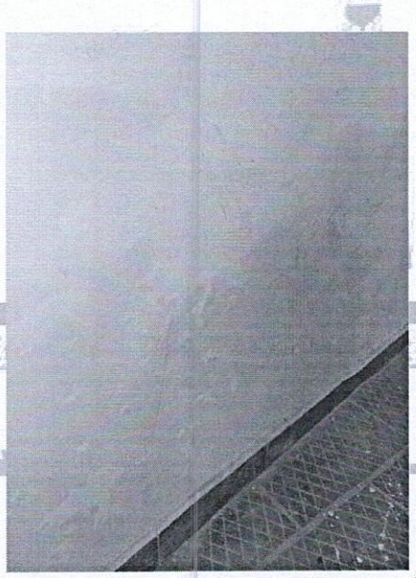


Imagen 14: Burbujeo pared salón costado derecho
Fuente: Propia

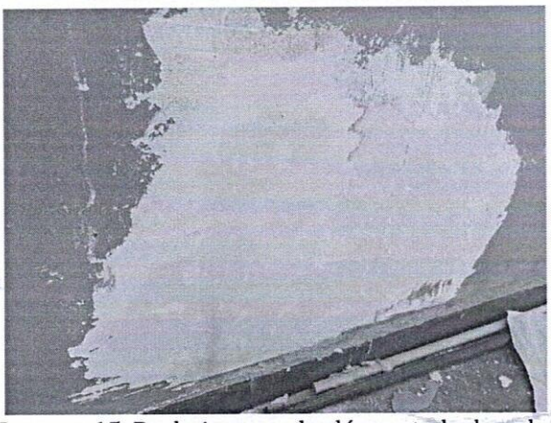


Imagen 15: Burbujeo pared salón costado derecho
Fuente: Propia

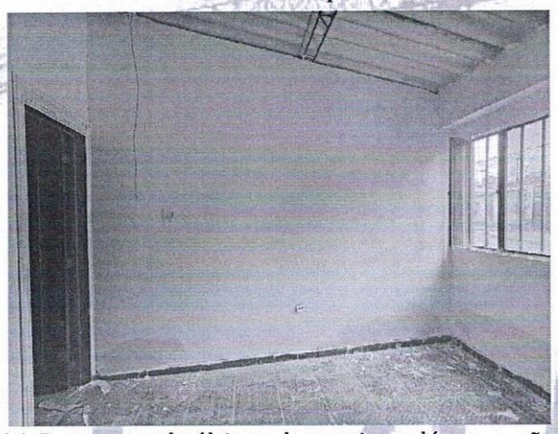


Imagen 16: Resane con la última alternativa salón pequeño costado derecho
Fuente: Propia

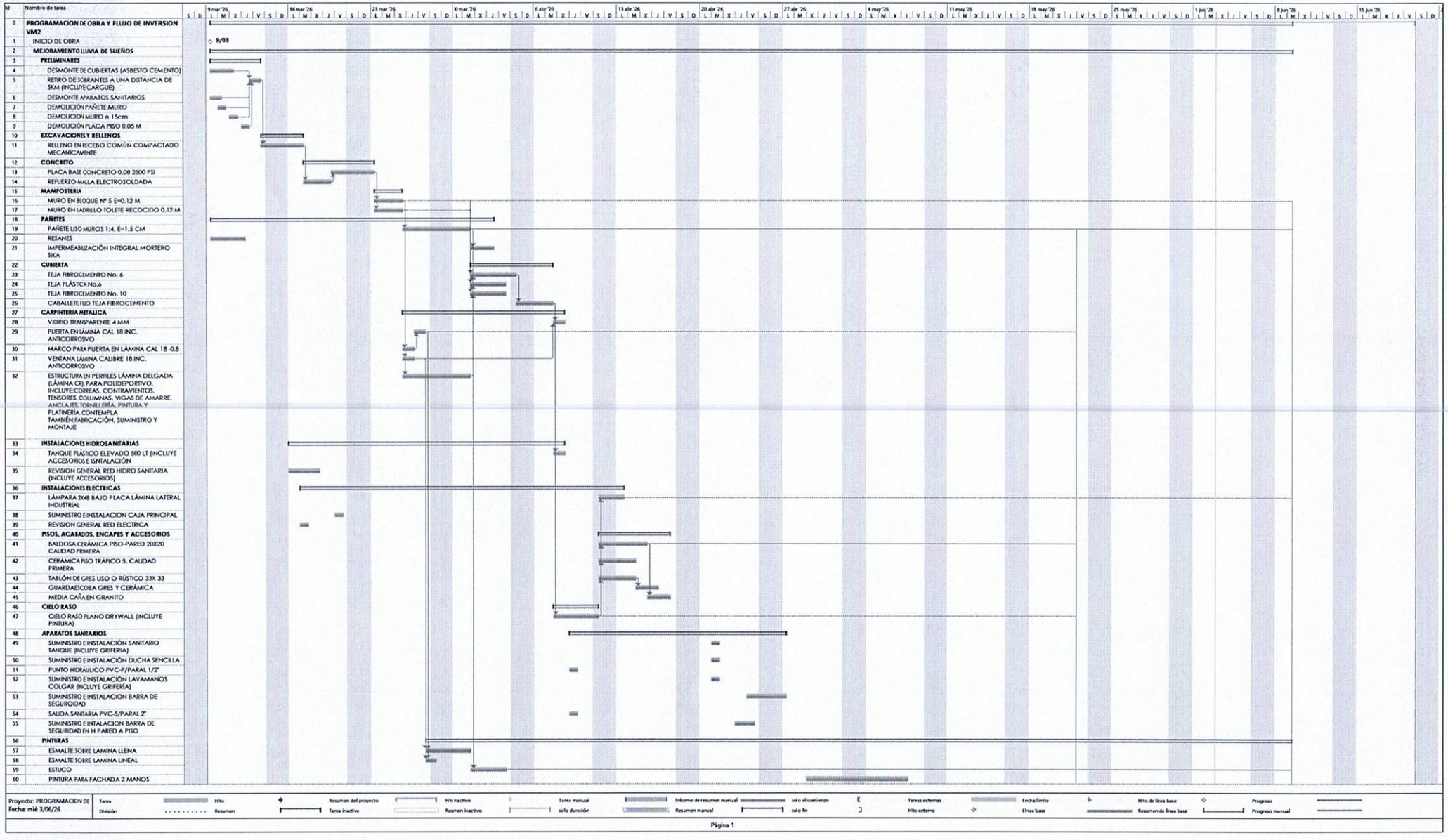


Imagen 11: Desprendimiento de material pared salón pequeño costado derecho
Fuente: Propia

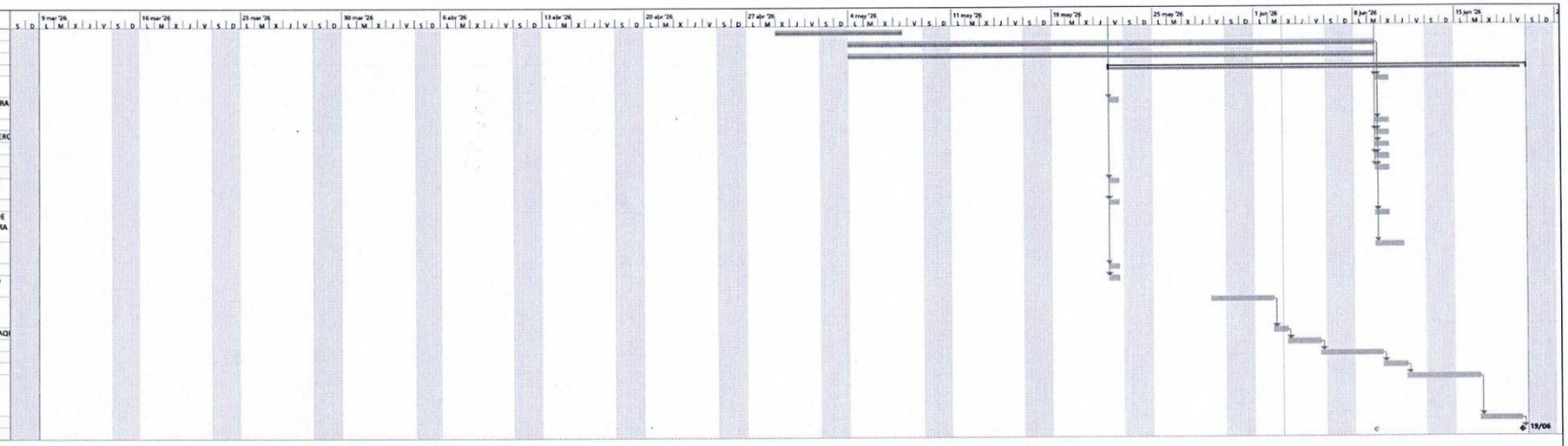
Tras el periodo de evaluación de la eficacia de las alternativas la mezcla de cemento blanco con estuco demostró un mejor comportamiento, puesto que se presentó el "soplado"; pero al secar la pintura detuvo considerablemente la presencia del burbujeo. Es importante señalar que esta solución ha mostrado una efectividad beneficiosa, favorecida igualmente por la disminución de las precipitaciones en el municipio, lo cual ha permitido un secado homogéneo y la estabilización del porcentaje de humedad en los muros.

En este sentido, CAB CONSTRUCTORA SAS reitera que, a pesar de las dificultades técnicas derivadas de las condiciones iniciales de los muros y de las precipitaciones que se presentaron en el municipio de Cogua durante la ejecución de las actividades, se han agotado todos los recursos técnicos y económicos a su alcance para superar este imprevisto sin generar sobrecostos para la entidad. Las acciones descritas demuestran el compromiso de CAB CONSTRUCTORA SAS por entregar una infraestructura que cumpla con los índices de calidad, estabilidad y funcionalidad pactados en el contrato.

ANGEL[illegible] BRICEÑO MARTINEZ
Representante Legal
CAB CONSTRUCTORA S.A.S.
NIT: 900789383-7


Id
Nombre de tarea
0 PROGRAMACION DE OBRA Y FLUJO DE INVERSION VM2
1 INICIO DE OBRA
2 MEJORAMIENTO LUVIA DE SUEÑOS
3 PRELIMINARES
4 DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)
5 RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM (INCLUYE CARGUE)
6 DESMONTE APARATOS SANITARIOS
7 DEMOLICIÓN PAÑETE MURO
8 DEMOLICION MURO e 15cm
9 DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M
10 EXCAVACIONES Y RELLENOS
11 RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE
12 CONCRETO
13 PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI
14 REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA
15 MAMPOSTERIA
16 MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M
17 MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO 0.12 M
18 PAÑETES
19 PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM
20 RESANES
21 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA
22 CUBIERTA
23 TEJA FIBROCEMENTO No. 6
24 TEJA PLÁSTICA No.6
25 TEJA FIBROCEMENTO No. 10
26 CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO
27 CARPINTERIA METALICA
28 VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM
29 PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO
30 MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8
31 VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO
32 ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA POLIDEPORTIVO, INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAJES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERIA. CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE
33 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
34 TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E ISNTALACIÓN
35 REVISION GENERAL RED HIDRO SANITARIA (INCLUYE ACCESORIOS)
36 INSTALACIONES ELECTRICAS
37 LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL
38 SUMINISTRO E INSTALACION CAJA PRINCIPAL
39 REVISION GENERAL RED ELECTRICA
40 PISOS, ACABADOS, ENCAPES Y ACCESORIOS
41 BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA
42 CERÁMICA PISO TRÁFICO 5. CALIDAD PRIMERA
43 TABLÓN DE GRES LISO O RÚSTICO 33X 33
44 GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA
45 MEDIA CAÑA EN GRANITO
46 CIELO RASO
47 CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)
48 APARATOS SANITARIOS
49 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)
50 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA
51 PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"
52 SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)
53 SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE SEGUROIDAD
54 SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"
55 SUMINISTRO E INTALACION BARRA DE SEGURIDAD EN H PARED A PISO
56 PINTURAS
57 ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA
58 ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL
59 ESTUCO
60 PINTURA PARA FACHADA 2 MANOS
9 mar '26
16 mar '26
23 mar '26
30 mar '26
6 abr '26
13 abr '26
20 abr '26
27 abr '26
4 may '26
11 may '26
18 may '26
25 may '26
1 jun '26
8 jun '26
15 jun '26
9/03
Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: mié 3/06/26
Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
sólo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Línea base
Hito de línea base
Resumen de línea base
Progreso
Progreso manual

Id	Nombre de tarea
61	PINTURA PARA FACHADA 2 MANOS
62	VINLO SOBRE PAÑETE 2 MANOS
63	VINLO SOBRE PAÑETE 2 MANOS
64	**ITEMS NO PREVISTOS**
65	LUMINARIA PANEL LED REDONDO -24W-4000K/6000K -IPE20-120V- DE SOBREPONER
66	CIELO RASO EN PVC e=7 mm (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)
67	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INC RETIRO
68	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20, INC. ACERO
69	DESMONTE VENTANAS, INC RETIRO
70	INSTALACION PUERTA
71	INSTALACION VENTANA
72	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA POMO BAÑO
73	SUMINISTRO E INSTALACION CERROJO DOBLE
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA EXTERIOR DE ACUERDO A DISEÑO INCLUYE COMPONENTES PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO
75	DIVISION PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)
76	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)
77	BALDOSA CERAMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)
78	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0.0-2.0M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)
79	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLAD Y ATRAQ
80	ACERO FIGURADO 60000 PSI
81	CONCRETO 4000 PSI
82	MORTERO 1:4 ARENA LAVADA DE PEÑA
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE ESTRUCTURAL METALICO (PERFIL 100X100, BASE 250X250 Y SISTEMA DE CAJON PERIMETRAL COMPLETO)
84	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL
85	FIN DE OBRA



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: mié 3/06/26

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Línea base · Hito de línea base · Resumen de línea base · Progreso · Progreso manual

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD PRORROGA N° 1

1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	2024252000015	
1.1 Meta del Plan de Desarrollo	**Dimensión estratégica:**	Eje estratégico 1. Cogua con legado social
	Sector:	Inclusión social
	Programa territorial:	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	Meta resultado/ bienestar:	072 Mejorar y dotar la infraestructura para la prestación de servicios a las personas con discapacidad
2. Fecha de elaboración del estudio previo	JUNIO DE 2026	
3.Nombre del líder de la necesidad	YAILA RINCON RODRIGUEZ	
4.Dependencia solicitante	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)	
5.Tipo de solicitud	PRORROGA N° 01 A CONTRATO DE OBRA N° 298 DE 2026	
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA PRÓRROGA SOLICITADA.		
6. Descripción de la necesidad.	Que el Dieciséis (16) de Febrero de 2026, se suscribió contrato de Obra No. 298-2026 entre el Municipio de Cogua y CAB CONSTRUCTORA SAS identificado con **NIT.** 900.789.383-7 representado legalmente por **ANGELYS INGRID BRICEÑO MARTINEZ** identificada con C.C. 35.420.602 de Zipaquirá, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA "LLUVIA DE SUEÑOS" DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA**.", por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE INCLUIDO AIU y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR,** y con un plazo de ejecución de TRES (03) MESES. Que, se estableció fecha de inicio el día Nueve (09) de Marzo del año 2026 y a la fecha se encuentra vigente. Que el día Diecinueve (19) de Mayo de 2026 se firmó MODIFICATORIO Y ADICION N° 01 por un valor de Treinta y cinco Millones de Pesos ($35.000.000,00) quedando con un valor total de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($135.000.000,00). Que, durante la ejecución del contrato y en el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la supervisión, se evidenciaron condiciones propias del estado real de la infraestructura existente denominado "LLUVIA DE SUEÑOS", las cuales no fueron plenamente identificadas en la etapa precontractual, generando la necesidad de incorporar actividades adicionales indispensables para garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuada operación del espacio intervenido. Que, en desarrollo de las actividades contractuales y conforme a las mesas de trabajo realizadas entre el contratista y la supervisión, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de obra inicialmente previstas, así como incorporar actividades no contempladas en el presupuesto original, derivadas de las condiciones físicas y estructurales reales identificadas durante la ejecución del	

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD PRORROGA N° 1

	proyecto. En particular, se determinó un mayor deterioro de algunos elementos de la infraestructura, la necesidad de optimizar la distribución de espacios, reforzar estructuralmente ciertas áreas, mejorar las condiciones de impermeabilización y adoptar soluciones técnicas que garantizaran la funcionalidad, seguridad e integridad de la población beneficiaria, circunstancias que razonablemente no pudieron ser previstas en su totalidad durante la etapa precontractual. Que, en este sentido, la presente solicitud de Prorroga N° 01 obedece al tiempo requerido para la ejecución del contrato, configurándose como una necesidad objetiva para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada conservación de la infraestructura destinada a la atención integral de personas con discapacidad al servicio de la comunidad. Que, en atención a lo anterior, el contratista presentó solicitud formal de Prorroga N° 01, adjuntando la respectiva programación de obra como soporte técnico, mediante los cuales se sustenta el tiempo adicional requerido para la ejecución de las actividades pendientes por ejecutar. En consecuencia, se deja constancia de que la solicitud presentada por el contratista, junto con sus anexos, hace parte integral del presente trámite (se anexa documento de solicitud, informe técnico y programación de obra). *En calidad de representante legal de CAB CONSTRUCTORA S.A.S., contratista de obra* *del contrato de la referencia, me permito solicitar respetuosamente la aprobación de una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por doce (12) días calendario, sin que ello implique adición de recursos económicos.* *La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas y legales:* *1. Afectaciones por precipitaciones e infiltraciones externas: Desde el mes de marzo se han registrado lluvias intensas en el municipio, generando escorrentías superficiales y filtraciones desde predios colindantes que ocasionaron inundaciones en salones y patio. Para superar este imprevisto fue necesario destinar personal y recursos a tres (3) intervenciones correctivas sucesivas de excavación, impermeabilización y confinamiento con material proveniente de la excavación, lo que impactó directamente la ruta crítica del cronograma inicial.* *2. Fenómenos de humedad e incompatibilidad de acabados: Las condiciones climáticas incrementaron la humedad de los muros interiores, provocando pérdida de adherencia y "soplado" en estuco y pintura. Para garantizar la calidad de los acabados se requirió un periodo adicional de pruebas técnicas, evaluando cinco (5) alternativas de mezclas y realizando procesos reiterados de retiro y reinstalación. Solo tras la estabilización climática y el secado homogéneo de la última alternativa viable fue posible continuar con la pintura.* *3. Balance por adición de meta física: De manera complementaria, se aprobó recientemente una adición orientada al incremento de la meta física del proyecto. Aunque se cuenta con la capacidad operativa, la ejecución de estas actividades adicionales demanda un tiempo técnico indispensable para su correcta aplicación, fraguado y entrega.* *Es importante precisar que:* *1. El soplado y/o burbujeo presentado en el estuco y la pintura obedecen, en gran parte, a factores climáticos asociados a las intensas lluvias registradas en el municipio, así como a las condiciones físicas preexistentes de la infraestructura. Debido a esto, se implementaron diferentes alternativas para la estabilización de las superficies, tales como el uso de pegante cerámico, mezcla de estuco con yeso, mezcla de pegante cerámico con yeso, PVA y mezcla de cemento blanco con estuco. Cabe resaltar que, en cada intento, se realizó el retiro completo del material afectado antes de aplicar la nueva alternativa hasta*

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD PRORROGA N° 1

lograr la mitigación del imprevisto. Todos estos costos fueron asumidos netamente por CAB CONSTRUCTORA SAS.
2. Las infiltraciones externas obedecen a condiciones físicas preexistentes de la infraestructura, tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo.



Imagen 1: Condiciones físicas posteriores a lluvias fuertes
Fuente: Propia



Imagen 2: Condiciones físicas posteriores a lluvias fuertes
Fuente: Propia

Por lo tanto, es claro que estas situaciones corresponden a imprevistos derivados de las condiciones de deterioro y antigüedad de la infraestructura existente, sumado a las condiciones climáticas registradas en el municipio, de las cuales la supervisión tuvo conocimiento oportuno en todo momento. En consecuencia, de acuerdo con las verificaciones realizadas, las afectaciones observadas se asocian principalmente a condiciones preexistentes de la infraestructura y a factores climáticos externos; y con el propósito de garantizar la entrega de una infraestructura funcional y de calidad, que incorpore adecuadamente la meta física adicionada, solicito la viabilidad de la prórroga mencionada.
Para los efectos pertinentes adjunto al presente un informe con la descripción detallada de las eventualidades anteriormente descritas."

En desarrollo de la ejecución del Contrato N.° 298-2026, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de la infraestructura "Lluvia de Sueños" del Municipio de Cogua, y conforme a las mesas de trabajo adelantadas entre el contratista y la Supervisión, se evidenciaron condiciones físicas y estructurales diferentes a las inicialmente estimadas durante la etapa precontractual, las cuales hicieron necesaria la implementación de actividades adicionales y ajustes técnicos orientados a garantizar la funcionalidad, seguridad e integridad de la infraestructura intervenida.

La Supervisión verificó la solicitud presentada por CAB CONSTRUCTORA S.A.S. y revisó los soportes aportados, entre ellos el informe técnico de afectaciones por ingreso de aguas lluvias, el registro fotográfico y la programación actualizada de obra. Con fundamento en dicha revisión, se evidenció que durante la ejecución se presentaron afectaciones por filtraciones externas, humedad en muros, reprocesos en acabados y necesidad de ejecutar actividades derivadas de la Adición y Modificatorio N.° 01, circunstancias que impactaron la secuencia normal de ejecución de determinadas actividades y justifican la ampliación del plazo por doce días calendario, sin adición de recursos.

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD PRORROGA N° 1

En este sentido, la presente solicitud de Prorroga N.° 01 obedece a la necesidad de ajustar el plazo del contrato frente a las condiciones reales de ejecución, garantizando que las intervenciones cumplan con criterios de calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad requeridos para el adecuado funcionamiento de la infraestructura "Lluvia de Sueños", la programación actualizada permite concluir que el plazo adicional solicitado corresponde a la necesidad de culminar actividades asociadas a:

- Ítems no previstos incorporados mediante modificación contractual.
- Instalación de soporte estructural metálico.
- Actividades finales de acabados y pintura.
- Verificación, corrección y recibo de las actividades ejecutadas.

La supervisión verificó que dichas actividades se encuentran relacionadas entre sí y que su ejecución secuencial requiere el plazo adicional solicitado, razón por la cual considera técnicamente razonable la ampliación de doce (12) días calendario.

En consecuencia, esta Supervisión considera procedente aprobar la Prorroga N.° 01 al Contrato N.° 298-2026, por el termino de doce (12) días solicitados que corresponden a la estimación requerida para la ejecución de actividades complementarias debidamente justificadas técnica, evitando la ejecución de intervenciones incompletas o técnicamente deficientes.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	09 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	08 DE JUNIO DE 2026
PRORROGA N° 1	08 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE PRORROGA	12 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	19 DE JUNIO DE 2026

Finalmente, la Supervisión ha realizado seguimiento permanente a la ejecución del contrato, verificando el avance físico y financiero del mismo, así como la correcta aplicación de los recursos, evidenciando la necesidad de fortalecer el componente presupuestal para asegurar la culminación satisfactoria del proyecto en condiciones óptimas de calidad, seguridad y funcionalidad.

En mérito de lo expuesto, esta Supervisión emite concepto favorable para la suscripción de la Prorroga N.° 01 al Contrato de Obra N.° 298-2026, correspondiente al plazo adicional.

La presente prórroga no genera adición de recursos, reconocimiento de mayores costos, gastos de administración, mayor permanencia, disponibilidad adicional de personal o equipos, ni compensación económica alguna a favor del contratista. El contratista acepta que el plazo adicional solicitado resulta suficiente para culminar las actividades pendientes y que su otorgamiento no modifica el valor contractual, la forma de pago ni las obligaciones de calidad, estabilidad, corrección y entrega a satisfacción de las obras.

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD PRORROGA N° 1

	Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las obras y el correcto funcionamiento de la infraestructura "Lluvia de Sueños" del Municipio de Cogua.
7. Descripción del objeto a contratar, especificaciones y/o alcance requerido para el contrato a celebrar.	
7.1. Objeto	Prorroga N° 01 al Contrato de Obra No. 298 de 2026, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA "LLUVIA DE SUEÑOS" DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA."**
7.2. Valor adicionar	No Aplica, ya que la ampliación del plazo no genera afectación económica para la entidad, toda vez que no implica la adición de recursos, sino únicamente el ajuste del término de ejecución, lo cual se enmarca dentro de las facultades de la administración para garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la adecuada inversión de los recursos públicos, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y prevalencia del interés general que rigen la contratación estatal.
7.3. Plazo a prorrogar	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra N.° 298 de 2026 por el término de doce días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, quedando como nueva fecha de terminación el 19 de junio de 2026. La presente prórroga no modifica el objeto, el valor, la forma de pago ni las demás condiciones contractuales que no sean expresamente ajustadas mediante este documento.
7.4 Modificación de Cláusulas	***La cláusula 4 del contrato quedará así:*** ***CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO*** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato de TRES MESES Y DOCE DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción en la plataforma del Secop II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
7.5. Fundamentos jurídicos de la modificación	La prórroga del contrato se fundamenta jurídicamente en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la cual regula la contratación estatal en Colombia. De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de dicha ley, las entidades estatales pueden introducir modificaciones a los contratos mediante acuerdo entre las partes, siempre que estas se encuentren debidamente justificadas y tengan como finalidad garantizar el cumplimiento del objeto contractual. En ese sentido, la ampliación del plazo contractual constituye una figura jurídicamente procedente, cuando durante la ejecución del contrato se presentan circunstancias que afectan el normal desarrollo de las actividades inicialmente programadas y hacen necesario ajustar el cronograma de ejecución para asegurar la terminación adecuada de las obras o servicios contratados. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece que las entidades estatales pueden realizar modificaciones a los contratos estatales, incluyendo ajustes al plazo de ejecución, siempre que dichas decisiones se encuentren debidamente motivadas y orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada prestación del servicio público. En consecuencia, la prórroga solicitada se encuentra jurídicamente sustentada, en la medida en que su finalidad es permitir la culminación de las actividades pendientes dentro del contrato, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual sin alterar su alcance ni su valor inicial.
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA	
8. Valor Estimado del contrato,	N/A

ESTUDIOS PREVIOS SOLICITUD PRORROGA N° 1

incluyendo Fuente y Recursos	
9. Valor y Forma de pago y requisitos	N/A
10. Garantías	El contratista se obliga a modificar las garantías presentadas al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la adición al contrato., de acuerdo a lo contenido en el presente documento y a remitir el certificado respectivo a la Subsecretaria de Contratación.
11. Anexos	Los documentos requeridos para la Prorroga: SOLICITUD DEL CONTRATISTA INFORME TECNICO PROGRAMACION DE OBRA
CAPÍTULO IV FIRMA LÍDER DE LA NECESIDAD:	
YAILA RINCON RODRIGUEZ Secretario de Infraestructura (E) Cogua, Cundinamarca	

ELABORO: Yaila Rincón Rodríguez – Subsecretaria de Diseño e Interventoría
REVISO: Jeison David Gómez García – Secretaria de Infraestructura
APROBÓ: AILA JURIS /Contratista Abogado Externo